ACUERDO N°. 17
21 JUN 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021"

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 del 7 de diciembre de 2021 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de acuerdo con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9º, numerales 15 y 16.

Que, de conformidad con el artículo 13 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad.

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 072 de 2021, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2022 por valor de **CINCO BILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.771.327.513.149).**

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 08 del 23 de febrero de 2022, aprobó una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, quedando en **CINCO BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.691.859.567.191).**

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 09 del 25 de febrero de 2022, autorizó destinar recursos para atender las medidas contenidas en los Acuerdos 04 y 06 de 2022, que en el artículo 2 señala que "*Se autoriza destinar la suma de TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($34.312.315.279) del FSCE para atender la convocatoria del Plan de Estímulos y Alivios de que trata el numeral 2° del artículo 2.5.3.3.6.16. del Decreto 1075 de 2015 adicionado por el artículo 2 del Decreto 1667 de 2021 y el beneficio dirigido a la población favorecida con el Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 y, en consecuencia, autorizar al Presidente del ICETEX a incorporar gradualmente estos recursos al presupuesto de la Entidad*".

Que, el presidente del ICETEX, mediante la Resolución 0186 del 01 de marzo de 2022, ordenó la incorporación de recursos en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva 09 del 25 de febrero de 2022, para atender la primera convocatoria del Plan de Estímulos y Alivios y el auxilio de tasa de interés transitorio para un porcentaje de la población beneficiaria del Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19, quedando el presupuesto para la vigencia 2022 en **CINCO BILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL**

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 17

21 JUN 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021"

CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($5.726.171.882.470).

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2022 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2022, tal y como se detalló en el documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación en la sesión de Junta Directiva ordinaria realizada el 25 de mayo de 2022.

Que, estos eventos se resumen de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)			
Rubro	**Valor**		**Justificación**
Programa de Créditos Educativos *Créditos reembolsables*	**-$100.000** *-$100.000*		Menor adjudicación de créditos educativos en el periodo 2022-1 una vez cerrada la convocatoria, este fenómeno afecta la demanda del ICETEX y se da principalmente a tres factores observados: 1. A partir de la pandemia una buena cantidad de IES para evitar la deserción de sus estudiantes y mantener sus niveles de matrícula de nuevos estudiantes han promovido herramientas de financiamiento directo a sus estudiantes incluso en condiciones de tasa de interés 0% en el corto plazo. 2. Disminución de las solicitudes de estudiantes de IES públicas para financiamiento de matrículas por la entrada en vigor de la política de gratuidad. 3. Desistimiento de los créditos aprobados al momento de la legalización de los mismos y anulación de otros por inconsistencias en la información con la cual fueron adjudicados ej. Discapacitados. Todo lo anterior y teniendo en cuenta que el ICETEX garantiza las cohortes completas de los estudiantes impacta a su vez las correspondientes renovaciones para el periodo 2022-2.

Que, el Coordinador de Presupuesto, mediante documento VFN-GPR-4010-20220223-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción en el Presupuesto.

Que, la Junta Directiva en sesión ordinaria mixta de fecha 25 de mayo de 2022, aprobó la modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX

La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 17

21 JUN 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021"

ARTÍCULO 1. Aprobar la siguiente modificación para reducir el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:

En los gastos e inversiones:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de reducción
IG	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN + DISP. FINAL	-$100.000.000.000
IG3	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	-$100.000.000.000
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	-$100.000.000.000
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	-$100.000.000.000

ARTÍCULO 2. Aprobar la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:

En la disponibilidad final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN + DISP. FINAL	$100.000.000.000
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	$100.000.000.000
IG400	DISPONIBILIDAD FINAL	$100.000.000.000

ARTÍCULO 3. Que el presupuesto anual de la vigencia 2022 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2022
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$ 5.726.171.882.470**
DISPONIBILIDAD INICIAL	**$ 319.996.593.253**
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**$ 5.406.175.289.217**
INGRESOS OPERACIONALES	$ 1.175.319.995.130
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	$ 1.077.827.293.925
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$ 30.361.758.647
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 3.773.478.511
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	$ 63.357.464.047
INGRESOS NO OPERACIONALES	$ 1.360.345.098.746
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	$ 254.602.835.203
RECURSOS DE TERCEROS	$ 52.719.547.821
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	$ 53.022.715.722
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	$ 1.000.000.000.000
APORTES DE LA NACIÓN	$ 2.870.510.195.341
APORTES INVERSIÓN ICETEX	$ 746.301.339.560
APORTES INVERSIÓN ICETEX - FONDOS MEN	$ 2.124.208.855.781
PPTO GASTOS E INVERSION +D. FINAL	**$ 5.726.171.882.470**
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	**$ 5.626.171.882.470**
GASTOS OPERACIONALES	$ 111.760.877.807
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 81.119.517.240
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	$ 22.741.021.448
OTROS GASTOS OPERACIONALES	$ 7.900.339.119

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 117

21 JUN 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021"

GASTOS NO OPERACIONALES	$ 914.265.976.778
SERVICIO DE LA DEUDA	$ 912.101.669.957
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	$ 2.164.306.821
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	$ 4.600.145.027.885
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	$ 4.487.902.601.033
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	$ 112.242.426.852
DISPONIBILIDAD FINAL	**$ 100.000.000.000**

ARTÍCULO 4. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado a través de la Secretaría General a la Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 5. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los

La Presidenta de la Junta Directiva,

MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

La Secretaria Técnica de la Junta Directiva,

MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó por parte del ICETEX.	Iván Ernesto Morales Célis	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botia Hernandez	Abogada Grupo de Delegados de la Ministra	
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Camilo Andrés Bustos Parra	Asesor Jurídico Viceministerio de Educación Superior	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General			

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación